

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELBURGO****Aprobación inicial del reglamento municipal regulador del servicio de centro rural de atención diurna**

La corporación municipal, reunida en sesión ordinaria válidamente celebrada con fecha 26 de marzo de 2021, ha acordado aprobar inicialmente el reglamento municipal regulador del servicio de centro rural de atención diurna.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que, de no presentarse reclamación ó alegación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Elburgo, a 26 de marzo de 2021

La Alcaldesa-Presidenta

NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA